



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 186-2013-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de julio del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 438° del Estatuto Institucional establece que los Consejos de Facultad podrán declarar **HUÉSPED DISTINGUIDO** a los profesores universitarios o académicos de reconocido prestigio o personalidades notables que visiten la Universidad;

Que, el Dr. Máximo Elías Herrera Bonilla es Abogado de profesión, cuenta con una Maestría con mención en Derecho Procesal, fue elegido por los miembros titulares de la Junta de Fiscales Supremos para el período 2011- 2016 ante el Consejo Nacional de la Magistratura y es actual Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de Magistrados.

Que, el doctor Herrera Bonilla, cuenta con gran experiencia en el ámbito del derecho, iniciando sus labores en el Ministerio Público en el año 1984, fue Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Ad-Hoc en Delitos Tributarios Aduaneros, posteriormente realizó funciones como Fiscal Adjunto Provincial de la 12av. Fiscalía Provincial Penal de Lima en el año 1987, así mismo se desempeñó como Asesor Legal de la Inspectoría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, fue vocal de la 5° Sala del Tribunal Fiscal, Procurador Público en el Ministerio de la Presidencia, Procurador Público del Ministerio Público, Procurador Público de las Unidades Ejecutoras PROVIAS Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones e Integrante de Diferentes Tribunales Arbitrales entre los años 2009 y 2011, entre otros.

Que, la histórica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo se caracteriza por reconocer el aporte que hacen prestigiados catedráticos nacionales y del extranjero en la enseñanza universitaria;

ESTANDO a lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad y con cargo a dar cuenta al Órgano Colegiado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR al señor Dr. Máximo Elías Herrera Bonilla, **Huésped Distinguido** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO. IMPONER la medalla roja y disponer la entrega del pergamino correspondiente al señor **Dr. MÁXIMO ELÍAS HERRERA BONILLA**, que lo acredite como visitante distinguido de esta Casa Superior de Estudios.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ricardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 157928
Exp. N° 108657

c.c.:
Archivo.
CVB/LRB/vmz